



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220033900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Aseamos Pinto Y Ramirez S.A.S.	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Autorizar La Consignación De Los Títulos Judiciales Entregados Enel Numeral 1 Del Auto De Fecha 26 De Junio De 2023, A La Cuenta Corriente No.00122973908 De La Entidad Bancolombia A Nombre De Fondo De Pensiones Obligatorias Protección Nit 800229739-0.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Archivo.
08001310500520110000700	Ejecutivo	Martin Emilio Chavez Carbonel	Alba Lucia Sandoval Lopez	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Para Actuar Y Presentar Los Intereses De Los

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Cesionario Jairo Enrique Sarmiento De La Hoz, Marlene Esther Solano Bermudez, Javier Enrique Rojasjimenez, Enrique Humberto Briñez Carrillo Y Belkis Acuña Rodríguez A La Doctora Lina Paola Barrios Ariza Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 22.565.610 Y T.P. N 39.622 Csj. Segundo: Tener Por Revocado El Poder Otorgando A La Doctora Gracevanessa Chavez Prado Identificada Con C.C. 1.044.424.197 Y T.P. 277.980 Del Csj, Para Representar A Los Cesionarios En Este Proceso, Conforme Las Razones Expuestas, Tercero: Córrer Traslado A

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Los Interesados Por El Término De Diez (10)Días, De Los Certificados De Avalúo Allegados Por La Parte Demandante Mediante Memorial De Fecha 28 De Noviembre De 2023, Para Que Presenten Sus Observaciones.
08001310500520200026000	Ordinario	Alcides Hector Palma Ariza	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Alcides Hector Palma Ariza Y Contra Colpensiones, Por La Obligación De Hacer Consistente En Incluir En La Historia Laboral Del Demandante Los Periodos Descontados Por Motivo De Licencia No Remunerada. Segundo: No

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas. Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520190017600	Ordinario	Dagoberto Antonio Gonzalez Estrada	Porvenir Sa , Y Otros Demandados	06/02/2024	Auto Decide - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Archívese

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220032100	Ordinario	Juan Agustin Reales Rodriguez	Electricaribe S.A. E.S.P. -Foneca Y Fiduciaria La Previsora S.A	06/02/2024	Auto Requiere - Primero: Requerir Nuevamente A Los Juzgados Tercero Y Quince Laboral Del Circuito De Barranquilla, Y Archivo Central A Fin De Que, A La Mayor Brevedad Posible, Brinden La Información Requerida En Audiencia De 6 De Julio Del 2.023. Segundo: Por Secretaría Remítase Lo Aquí Decidido Directamente Al Correo Electrónico De Los Juzgados Tercero Y Quince Laboral Del Circuito De Barranquilla, Y Del Archivo Central.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150052100	Ordinario	Miguel Angel Charrys Paredes	Disenos Tibulares J.L	06/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada Esta Providencia, Archívese

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180013000	Ordinario	Rafael Rodriguez Perez	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efectos El Numeral 4 Del Auto De Fecha 26 De Noviembre De 2021. Segundo: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Condena. Tercero: Archivese El Expediente.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFÑE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



08001310500520200001500	Ordinario	Rosa Maria Gonzales Correa	Braylor Impresores Ltda	06/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor De Rosa Mariagonzalez Correa Y Contra Braylor Impresiones Ltda Enliquidacion. Segundo: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520230014400	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otros	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca Representado	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Tener Por No Contestada La Presente Demanda Por Partela Accionada Fiduprevisora S.A., Como Vocera Y Administradora

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Judicialmente Por La
Fiduciaria La Previsora
S.A.

Delfondo Nacional Del
Pasivo Pensional Y
Prestacional De
Laelectrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P.- Foneca,
Constituyendo Talconducta
Indicio Grave En Su
Contra, De Conformidad
Con Lo Estatuado En
Elparágrafo 2 Del Artículo
31 Del Cplss.Segundo:
Integrar A La Nacion
Superintendencia De
Serviciospublicos
Domiciliarios-, Conforme Lo
Expuesto En La Parte
Motiva Delpresente
Proveído.Tercero: Tener
Como Sucesora Procesal
De Electricaribe
S.A.E.S.P., A La Nación -
Superintendencia De
Servicios

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Públicosdomiciliarios-, Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. -Fiduprevisora S.A.-, En Sus Calidades De Voceras Y Administradoras Delfondo Nacional De Pasivo Pensional Y Perstacional Deelectricaribe S.A. E.S.P. -Foneca-, Conforme A Lo Expuesto.Cuarto: Correr Traslado De La Demanda A La Vinculada, Por El Términode Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contarán Una Vez Transcurridos Dos (2) Díashábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Unmensaje De Datos A La Direcciones Electrónicas Suministradas Por El Interesado; Mensaje Que

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Quinto: Notifíquese En Forma Personal Del Presente Proveído Y Del Auto Admisorio De La Demanda A La Integrada A La Litis, Conforme Lo Establece Art.8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Corresponderá Ala Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es, Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto: Suspende El Proceso

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Hasta Tanto Se Agote El
Trámite De Notificación De
Quien Fue Vinculada Como
Litisconsorte Necesaria
Dentro Del Presente
Proceso, Tal Como Lo
Dispone El Art. 61 Del Cgp.

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISBETH ESTHER AHUMADA VILLAFANE

Secretaría

Código de Verificación

23824e95-fbe9-43e2-8fe3-21a719679ed5